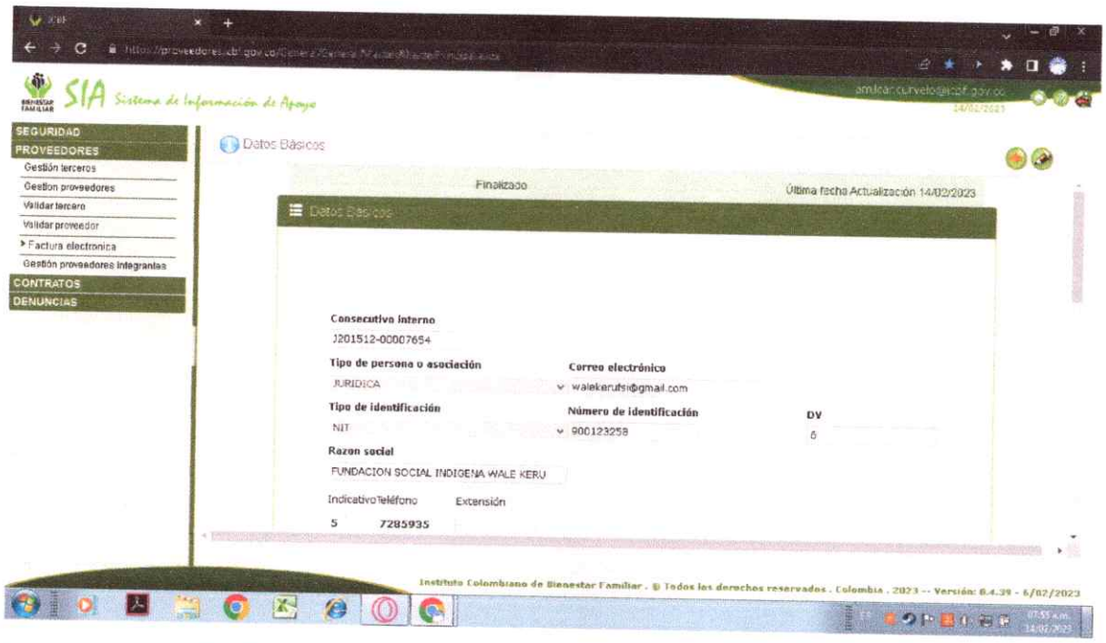
SIA Sistema de Información de Apoyo
SEGURIDAD
PROVEEDORES
Gestión terceros
Gestion proveedores
Validar tercero
Validar proveedor
Factura electronica
Gestión proveedores integrantes
CONTRATOS
DENUNCIAS
Datos Básicos
Finalizado
Última fecha Actualización 14/02/2023
Datos Básicos
Consecutivo interno
J201512-00007654
Tipo de persona o asociación
JURIDICA
Correo electrónico
walekerufsi@gmail.com
Tipo de identificación
NIT
Número de identificación
900123258
DV
6
Razon social
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE KERU
IndicativoTeléfono
Extensión
5
7285935
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2023 -- Versión: 8.4.39 - 6/02/2023

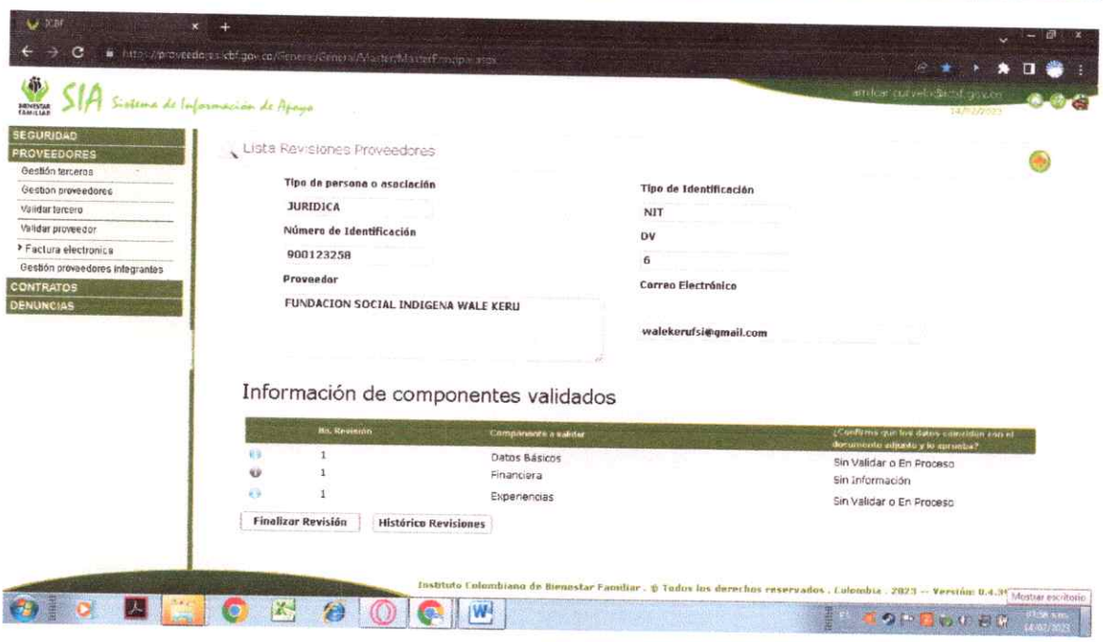
SIA Sistema de Información de Apoyo
SEGURIDAD
PROVEEDORES
Gestión terceros
Gestion proveedores
Validar tercero
Validar proveedor
Factura electronica
Gestión proveedores integrantes
CONTRATOS
DENUNCIAS
Lista Revisiones Proveedores
Tipo de persona o asociación
JURIDICA
Tipo de Identificación
NIT
Número de Identificación
900123258
DV
6
Proveedor
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE KERU
Correo Electrónico
walekerufsi@gmail.com
Información de componentes validados
No. Revisión
Componente a validar
¿Confirma que los datos coinciden con el documento adjunto y lo aprueba?
1
Datos Básicos
Sin Validar o En Proceso
1
Financiera
Sin Información
1
Experiencias
Sin Validar o En Proceso
Finalizar Revisión
Histórico Revisiones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar . © Todos los derechos reservados . Colombia . 2023 -- Versión: 8.4.39

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU
Nombre abreviado	FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU
Fecha de creación	15/08/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900123258
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	La Guajira
Municipio	Riohacha

Información de contacto

Dirección	Cra 4 No.28A - 73
Código postal	44001
Teléfono de oficina	3166752495
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	judithrojas10@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	judithrojas10@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU

Cargo	
Teléfono	
Móvil	3166752495
Fax	
Correo electrónico	judithrojas10@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2017	461.586.022	0	5

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Riohacha, 15 de Enero de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION WALEKERU identificado con Nit No 900123258 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-000075-10	2025/01/15	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 8 N° 3 - 9 Oficina Bancolombia RIOHACHA Tel:7273575

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Riohacha - Of. 526 Riohacha
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº

KAYRA HERNANDEZ SIERRA
ASESOR MIPYME
Sucursal Riohacha - 526

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MANIFESTACION DE INTERES

Riohacha 24 de enero de 2025

Señores:
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Guajira
Ciudad

El suscrito JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA con cédula de ciudadanía N°40937857 y en calidad de Representante Legal de la EAS FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU con Nit. 900123258-6 de conformidad con lo requerido por la Dirección Regional Guajira cuyo objeto es "**PRESTAR LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLECENCIA Y SUS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS ANCENTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYUU UBICADOS EN LOS CUATRO MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T- 302**", manifiesto interés en suscribir, en caso de ser seleccionado, el contrato de aporte bajo las condiciones señaladas en la invitación.

De otra parte, y con el propósito que la Dirección Regional tenga conocimiento de los compromisos que podrían afectar la capacidad operativa de la EAS, me permito informar que he presentado manifestación de interés para los procesos que se relacionan a continuación:

Dirección Regional	Objeto por contratar	Valor por contratar
CALLE 15 CARRERA 15 ESQUINA	PRESTAR LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLECENCIA Y SUS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS ANCENTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYUU UBICADOS EN LOS CUATRO MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T- 302	$2.447.963.778,52

Atentamente,

Firma
Nombre completo: JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Dirección comercial: CARRERA CUARTA NUMERO 28 A 73
Teléfono y Fax: 3152607906
Domicilio Legal: CARRERA CUARTA NUMERO 28 A 73
Correo electrónico: judithrojas10@hotmail.com – fundawalekeru@gmail.com

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA	C.C. No. 40.937.857

Por Acta No. 3 del 16 de febrero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012 con el No. 13119 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO PACHON DELUQUE	C.C. No. 84.049.347
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ELENA EPIAYU	C.C. No. 40.941.306
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OTILIA PEREZ	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de agosto de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	8415 del 10 de noviembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8790
Otras actividades Código CIIU: I5619 Q8699

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2025 - 11:09:27
Recibo No. S000593623, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bx3g1VPjsX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACIÓN SOCIAL INDIGENA WALEKERU
Matrícula No.: 181120
Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 7 14
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

para el funcionamiento de la fundacion, fijar su remuneracion, vigilar su desempeño, recibir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general, decidir sobre los asuntos pertinentes a las politicas del personal. I. Contratar cuando ello sea necesario los servicios de profesionales independientes, personas naturales o juridicas para adelantar actividades de la fundacion. J. Presentar a la asamblea informes sobre las actividades de la fundacion y un informe anual de sus actividades en el respectivo periodo. K. Presentar a la junta directiva para su visto bueno y a la asamblea general para su aprobacion, conjuntamente con el fiscal los estados financieros y balances de la asociacion. L. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la fundacion a la junta directiva para su visto bueno y a la asamblea general para su aprobacion. M. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de propiedad de la fundacion. N. Firmar los cheques, cuentas, titulos valores que se causen. O. Representar a la fundacion ante las sociedades o asociaciones sin animo de lucro, de las cuales ella sea accionista, socia o miembro activo y ejercer el derecho de voto en las reuniones de accionistas o miembros activos y los demas derechos que en tales sociedades o acciones correspondan a la asociacion. P. Asistir con voz y voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva y de asamblea de socios. Q. Las demas que señalen la asamblea general y los estatutos. Paragrafo 1: En el evento en que se presente una falta absoluta del presidente, la asamblea general designara su reemplazada. Mientras esto sucede asumira el cargo de subdirector. En caso de ausencia temporal el presidente sera reemplazado por el subdirector.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de agosto de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2008 con el No. 8414 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA	C.C. No. 40.937.857

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA	C.C. No. 40.937.857
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO PACHON DELUQUE	C.C. No. 84.049.347
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA ELENA EPIAYU	C.C. No. 40.941.306
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OTILIA PEREZ	**********

Por Acta No. 3 del 16 de febrero de 2012 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2012 con el No. 13118 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

de inversion privada o publica. P. Diseñar y ejecutar en convenio con entidades publicas y privadas, on g' s, nacionales e internacionales proyectos de capacitacion, asesoria y creditos orientados a pequeñas y medianas empresas. Q. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong's, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de capacitacion en derechos humanos, con enfasis en proteccion y defensa de los derechos de las minorias etnicas y poblacion vulnerable. R. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong 's, nacionales e internacionales para la implementacion y ejecucion de programas ambientales y ecologicos. S. Fomentar la creacion de grupos productivos de interes de las comunidades a partir de la economia tradicional, pesca, artesania, pastoreo, comercio, etc. T. Desarrollar acciones de asesoria juridica, tecnica y organizativa a comunidades u organizaciones que lo soliciten. U. Gestionar, fomentar y ejecutar programas y proyectos especificos para bienestar social, en los sectores descritos en el objeto principal, dirigidos a poblaciones vulnerables como niños, niñas, ancianos, mujeres, comunidad desplazada, discapacitados, etc. V. Realizar las operaciones contractuales, mercantiles y financieras tendientes a garantizar el desarrollo del objeto social de la fundacion. W. Realizar uniones temporales con entidades sin animo de lucro, publicas y/o privadas, que propendan por el desarrollo y el bienestar social de las comunidades; para el desarrollo de programas que procuren el cumplimiento del objeto social de la fundacion. X. Producir, adquirir, distribuir, vaender bienes y servicios que faciliten el cumplimiento de sus objetivos y establecer y administrar directamente las instalaciones que sean necesarias para ello. Y. Organización y produccion logistica de eventos artisticos y culturales, con enfasis en musica, produccion discografica, editorial y audiovisual. Z. Apoyar el establecimiento de redes de informacion y divulgacion en las areas del arte, la cultura y el desarrollo social. Aa. Diseñar y ejecutar programas de capacitacion dirigida hacia poblaciones beneficiarias, en temas sectoriales con enfasis en cultura, desarrollo social, actividades del estado, deberes, derechos libertades, consagradas en la constitucion, la ley y tratados internacionales. Bb. Desarrollar, cofinanciar y fomentar proyectos de investigacion en las areas del arte, la cultura, recreacion y deportes. Cc. Operar proyectos productivos agropecuarios y agroindustriales. Dd. Diseñar, ejecutar e implementar programas y proyectos que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos, hombres, mujeres, niños, niñas de diferentes sectores y estratos sociales ofreciendo un acceso equitativo a oportunidades de empleo, educacion, justicia, vias de acceso y comunicación y desarrollo integral del ser humano. Ee. Diseñar, ejecutar y ejecutar programas y proyectos orientados al incremento de la competitividad, productividad, generacion de empleo, conservacion, proteccion, recuperacion, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente. Ff. Realizar interventorias a proyectos de obras civiles, salud, educacion y medio ambiente. Gg. Diseñar, ejecutar e implementar proyectos de biocombustibles desde la promoción, cultivo de especies, transformacion y comercializacion final del producto. Hh. Diseñar y ejecutar obras civiles y sociales; que en cumplimiento de la ley y las normas, deben ejecutar las empresas nacionales e internacionales en los territorios indigenas.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: La fundacion tendra un director ejecutivo designado por la asamblea general por un periodo de tres años. El director podra ser reelegido, sin embargo, la asamblea podra removerlo del cargo en el evento de que incumpla las normas contenidas en el reglamento interno.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A. Ejercer la representacion legal de la fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con la orientaciones de la asamblea general y de las disposiciones contenidas en el presente estatuto. B. Solicit r formalmente a la camara de comercio del departamento de la guajira con sede en riohacha, la inscripcion de la fundacion. C. Informar a la asamblea acerca del cumplimiento de sus funciones y del desarrollo de las actividades, cuando estas lo requieran. D. Convocar la asamblea de socios y la junta directiva a las reun ones ordinarias y extraordinarias. E. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la asociacion. F. Solicitar a la junta directiva la aprobacion de los planes y programas a realizar por la fundacion. G. Realizar los actos, celebrar los contratos y los convenios necesarios para que la fundacion pueda cumplir co sus funciones y ordenar todos los pagos a cargo de las personas naturales o juridicas, hasta por 50 sala ios minimos legales mensuales vigentes, para montos superiores requiere de la autorizacion de la junta directiva. H. Contratar a los empleados permanentes y temporales que se requieran

para ello, diseñara y ejecutara estudios, programas y proyectos de inversion social; en las areas de la cultura, salud, educacion, vivienda, empleo, medioambiente, saneamiento basico y agua potable, alimentacion, nutricion, recreacion, deportes, artesanias y agropecuarios entre otras. Objetivos específicos: A. Realizar convenios y contratos con entidades publicas y privadas gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para diseñar y ejecutar proyectos que beneficien a las comunidades indigenas y vulnerables en los sectores: Cultural, salud, educacion, empleo, vivienda, medio ambiente, saneamiento basico y agua potable, alimentacion, nutricion, recreacion, deportes, artesanias y agropecuarios, entre otras. B. Diseñar y desarrollar programas para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indigenas y vulnerables, que permitan mejorar su nivel de vida; en aspectos ecologicos, de seguridad social, actividades culturales, cientificas, educativas y sociales. C. Diseño y operación de proyectos con comunidades indigenas y vulnerables, con perspectivas de genero en los sectores descritos en el objeto social. D. Gestionar recursos y firmar convenios interinstitucionales con entidades publicas, privadas, nacionales e internacionales, ongs; para el diseño y ejecucion de proyectos que beneficien a la poblacion artesana, mejorando la calidad de los productos y la comercializacion nacional e internacional de las artesanias. E. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar programas de fortalecimiento del sector pesquero artesanal indigena. F. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong´s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar proyectos de investigacion relacionados con el sector pesquero, caprinos, artesanias, biocombustibles y desarrollo auto sostenible. G. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar programas de fortalecimiento del sector agricola indigena y poblacion vulnerable. H. Gestionar recursos y firmar convenios y/o contratos interinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para ejecucion de programas de salud en medicina tradicional, medicina occidental y actividades extramurales en promoción y prevencion en salud; para comunidades indigenas y vulnerables. I. Gestionar recursos y firmar convenios interinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas tendientes a combatir la desnutricion en las comunidades indigenas y vulnerables. C. Diseño y operación de proyectos con comunidades indigenas y vulnerables, con perspectivas de genero en los sectores descritos en el objeto social. D. Gestionar recursos y firmar convenios interinstitucionales con entidades publicas, privadas, nacionales e internacionales, ong`s, para el diseño y ejecucion de proyectos que beneficien a la poblacion artesana, mejorando la calidad de los productos y la comercializacion nacional e internacional de las artesanias. E. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar programas de fortalecimiento del sector pesquero artesanal indigena. F. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar proyectos de investigacion relacionados con el sector pesquero, caprinos, artesanias, biocombustibles y desarrollo auto sostenible. G. Gestionar ante entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales la consecucion de recursos para desarrollar programas de fortalecimiento del sector agricola indigena y poblacion vulnerable. H. Gestionar recursos y firmar convenios y/ o contratos insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para ejecucion de programas de salud en medicina tradicional, medicina occidental y actividades extramurales en promoción y prevencion en salud; para comunidades indigenas y vulnerables. I. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas tendientes a combatir la desnutricion en las comunidades indigenas y vulnerables. J. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de suministro de alimentos en comunidades indigenas y poblacion vulnerable. K. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de suministro de materiales de construccion de viviendas en comunidades indigenas y vulnerables. L. Gestionar becas nacionales e internacionales en las modalidades de pregrado, postgrado, especializaciones, maestrias y doctorados para las comunidades indigenas y vulnerables. M. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong`s, nacionales e internacionales para la implementacion y ejecucion de programas tendientes a la dotacion de utiles escolares, materiales didacticos y acceso a las nuevas tecnologias para la poblacion estudiantil indigena y vulnerable. N. Gestionar recursos y firmar convenios insterinstitucionales con entidades publicas, privadas, ong `s, nacionales e internacionales para: Asesoria tecnica, capacitacion, consultorias y ejecucion de obras civiles tendientes a satisfacer las necesidades de las comunidades indigenas y vulnerables. O. Evaluar financieramente proyectos

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2025 - 11:09:26
Recibo No. S000593623, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bx3g1VPjsX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU
Nit : 900123258-6
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502699
Fecha de inscripción: 07 de diciembre de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 4 NO 28A 73
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : fundacionwalekeru@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152607906
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 4 NO 28A 73
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : fundacionwalekeru@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de noviembre de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2006, con el No. 6201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de agosto de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2008, con el No. 8415 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objeto social principal: Promover la conservación de la etnia wayuu, sus costumbres, tradiciones, mejorar la calidad de vida de sus comunidades y de las poblaciones en estado de vulnerabilidad,

FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU
NIT 900123258-6

Riohacha 23 de enero de 2025

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20254840000003112
Código web: IPICE4ZDCTYrhtRjlru1Oy4fDn4=
Radicador: YISETH JOHANA GOMEZ SOLANO Fecha: 2025-01-24 08:08 Folios: 1
Remitente: FUNDACION SOCIAL WALEKERU
Destino: Grupo Juridico (La Guajira)
Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACION 3741

Doctora
MAY BELLINI BADILLO BRITO
Directora (e)
CC: Oficina Área Jurídica
Instituto Colombiano de Bienestar familiar Regional Guajira

Referencia: solicitud de Certificación

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar certificado de personería

Mediante la presente me permito solicitar certificación de personería Jurídica de la fundación social indígena WALEKERU # 3741 de 2014,

No siendo otro el motivo de la presente le agradezco la atención prestada

Atentamente,

JUDITH ROJAS IPUANA
Representante Legal
Fundación Social Indígena Walekeru

recibimos notificación a la carrera cuarta numero 28 a 73 teléfono celular 3152607906 correo fundawalekeru@gmail.com

RESOLUCIÓN No. 3741 21 NOV. 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA Y SE APRUEBA ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAJIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el articulo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerias juridicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerias jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado por JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA, bajo el radicado E-2014-312982-4400 de fecha 20 de noviembre de 2014, solicitó otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la "**FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU**" de acuerdo al acta de constitución de fecha 10 de noviembre de 2006 suscrita por *JUDITH ROJAS* IPUANA y SALOMÓN ARIZA SOTO.

Que mediante acta de fecha 10 de noviembre de 2006 se nombró como representante legal de la "**FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU**" al/a la señor(a) JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 40.937.857 de Riohacha (La Guajira).

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que examinando cuidadosamente los estatutos, se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos consideradas propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que éstas se ajustan a la Constitución Política y a la Ley y no contraviene el orden público, la moral y las buenas costumbres.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos de la "**FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU**" domiciliada en la Carrera 4 # 28 A - 73 de la ciudad de Riohacha como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al acta de constitución de fecha *10 de noviembre de 2006*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la "**FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU**" a JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 40.937.857 de Riohacha (La Guajira), de conformidad con lo dispuesto en el Acta del 10 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la "**FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU**" podrá prestar los servicios del programa de Primera Infancia, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la "FUNDACIÓN SOCIAL NDÍGENA WALE-KERU", identificada con el NIT. 900123258-6 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso* Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su *notificación*

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los 21 NOV. 2014

PATRICIA GOMEZ CUERVO
Directora (E) ICBF Regional Guajira

Aprobó: Claudia Gonzalez Rodriguez – Coordinadora Juridica Regional Guajira
Proyectó: Karina Henriquez – Profesional Especializado Grupo Juridico.

FORMATO N°2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal, de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU, identificada con Nit 900123258-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la Guajira me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la FUNDACION SOCIAL INOGENA WALEKERU, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Riohacha a los (24) veinticuatro días del mes de enero de 2025

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA

Nota: Cuando la certificación sea expedida por Revisor Fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CÉDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

Wale Keru

FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE – KERU
Nit: 900123258-6

Riohacha, La Guajira, 25 de enero de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
REGIONAL GUAJIRA
Riohacha, La Guajira

Yo, **JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA**, identificada con cedula de ciudadanía 40.937.857 expedida en Riohacha, La Guajira, en mi condición de representante legal de la **FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU**, identificada con NIT 900.123.258-6, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Riohacha, certifico que la Fundación durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la fundación no ha realizado pagos de aporte al sistema de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por la ley debido a que no posee empleados en nómina.

Adicionalmente el personal vinculado por contrato de prestación de servicios a cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
C.C 40.937.857 de Riohacha

Carrera 4# 28 a 73 Riohacha la Guajira cel: 3162607906
fundawalekeru@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.937.857**

ROJAS IPUANA
APELLIDOS

JUDITH DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1981**
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

02-NOV-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800200-00428702-F-0040937857-20130319 **0032**55472A 1 37332689

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.937.857**

ROJAS IPUANA

APELLIDOS

JUDITH DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1981**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-1999 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800200-00428702-F-0040937857-20130319 **0032**55472A 1 37332689

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971201237

(415)7707212489984(8020) 000001497120123 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 5 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE-KERU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 28 A 73 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico fundawalekeru@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 6 0 7 9 0 6	3 2 1 7 6 6 0 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 1 2 0 5	8 7 9 0	2 0 0 6 1 2 0 5		5 6 1 9	8 6 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS IPUANA JUDITH DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-01-2025 05:30:39PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971201237

(415)7707212489984(8020) 000001497120123 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 3 2 5 8	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 6 1 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 2 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 6 9 9	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14971201237

(415)7707212489984(8020) 000001497120123 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 9 3 7 8 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	IPUANA	JUDITH	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-01-2025 05:30:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14971201237

(415)7707212489984(8020) **000001497120123 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0	

165. Dirección: CL 11 7 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 1 1 2 0	2 0 2 4 0 1 0 9	
168. Teléfono: 3 1 5 2 6 0 7 9 0 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO Nº 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
REGIONAL GUAJIRA
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CALLE 18 CARRERA 15 ESQUINA

[JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación PARA LA ATENCION INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES EN LA GUAJIRA.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº IP- 003-2019

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública Nº IP- 003-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

[Firma representante legal del interesado]
Nombre: JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU
Documento de Identidad: 40.937.857

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 65 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Riohacha, el día veinticinco (25) de enero de 2025.

Firma
Nombre JUIDTH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Cédula 40.937857

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40.937.857 expedida en Riohacha , en mi condición de Representante Legal, vinculado al área _____de la Entidad o Empresa Operadora FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALEKERU , entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupción@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO.SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad,por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del **ICBF;** los **Lineamientos de Protección al Denunciante;** así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

---

[1] Política de seguridad de la Información ICBF - https://www.icbf.gov.co/system/files/4286.pdf

[2] Política de Tratamiento de Datos Personales:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción https://www.icbf.gov.co/misionales/relacion-con-el-ciudadano

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025

Nombre: JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
No. De Identificación: 40937857
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia: FUNDACION SOCIAL IDIGENA WALEKERU

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 17:46:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40937857
Código de Verificación	40937857250124174640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de enero de 2025, a las 17:36:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900123258
Código de Verificación	900123258250124173613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:42:13 PM horas del 24/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40937857**

Apellidos y Nombres: **ROJAS IPUANA JUDITH DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2025 05:40:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40937857 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109016461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40937857 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2025 12:18 PM

Código Verificación: **A4HREQW9MP**

Válida hasta: **25/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS

Servicio: "PRESTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYÚU UBICADOS EN LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DEL 2017**".**

RAZON SOCIAL	NIT
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE KERU	**900123258-6**

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C= Cumple N/C= No Cumple N/A= No Aplica SUB= Subsanar

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección General y Dirección de Contratación de conformidad con lo definido en el Decreto 987 de 2012 y, en atención a lo establecido en la Resolución 6798 del 18 de octubre de 2023 y el Manual de Contratación del ICBF, así como el memorando No. 20244800000014683, emitido por la Dirección Regional Guajira, se imparten las siguientes orientaciones y lineamientos tendientes a facilitar la suscripción de los contratos de aporte para el proceso de contratación en la Regional Guajira para la atención integral a la primera infancia en los territorios indígenas ancestrales de las comunidades Wayúu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 del 2017. Por lo cual después de realizar la verificación jurídica de los requisitos exigidos para suscribir contrato de aporte de acuerdo con las orientaciones emitidas memorando No 20242000000171513 del 18 de diciembre de 2024, los documentos a constatar son los siguientes:

VERIFICACIÓN JURIDICA			OBSERVACIONES
a.	Carta de presentación de la oferta	**C**	Cumple
b.	Certificado de existencia y representación legal	**C**	Cumple
c.	Personería Jurídica otorgada o reconocida por el ICBF	**C**	Cumple
d.	Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	**C**	Cumple
e.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**C**	Cumple
f.	Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT)	**C**	Cumple

g.	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	Cumple
h.	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**C**	Cumple
i.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.	**C**	Cumple
j.	Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.	**C**	Cumple
k.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**C**	Cumple
l.	Diligenciar el Formato de autorización para la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018	**C**	Cumple
m.	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (Formato 3, 4 y 5 según corresponda), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes	**N/A**	N/A
n.	DOCUMENTOS ADICIONALES 1. Compromiso anticorrupción (Formato 7) 2. Formato de autorización de tratamiento de datos personales (Formato 8) 3. Formato de compromiso de confidencialidad de la información (Formato 9	**C**	Cumple

Se expide a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

EURIPIDES MANUEL VIDAL EFFER
Contratista/ Abogado
Centro Zonal Riohacha 1
Verificación Requisitos Jurídicos

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**